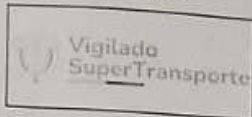




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
16-019-008

CDA MIRIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

FUR N°: 17-1508

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2025-03-11
Dirección
CLL 59D N° 53B -38
Correo Electrónico
carlos.cifuentesg54@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social
ELIZABETH DIAZ CEBALLOS
Documento de identidad
CC (X) NIT () No. 1036336732
Teléfono fijo o Número de Celular
3137574853
Ciudad
Rionegro
Departamento
Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JRP235	Colombia	Público	Campero	Renault	Duster
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2025	10032588884	2024-08-26	Blanco glacial (v)	Gasolina	9FBHJD406SM019698
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A468D056833	OTTO	1333	15114	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
154	WAGON	2025-08-21	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	45.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.65			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	40.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.45			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	44.8				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	45.9				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.2				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	6.02				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			193			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	64.5		62.6		63.5		65.3	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3183	4614	N	Eje 1	3072	4187	N	3.49	(20,30)	30	%
Eje 2	2630	3717	N	Eje 2	2677	3175	N	1.76	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		73.7		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
13.4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1111	8331	N	Sumatoria Derecho	996	7362	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.44	1.40					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)
Ralentí			%			%			%			(ppm)	
Crucero			%			%			%			(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)													
Temperatura de prueba				Temperatura									
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									
				Humedad Relativa									

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	
		%		%		%		%	Resultado	
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor					Condiciones Ambientales				LTOE Estándar
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			°C		°C		%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos	A
Total			0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo
			A
Total			0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo
			A
Total			0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	
IZQUIERDA	5.72 35.0 PSI	4.67 33.0 PSI				5.41
DERECHA	5.91 34.0 PSI	4.72 34.5 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
----------------------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__ NO__

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos_ hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERIOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Francometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MIXTA - Protador de suspension EUDAMA (En pista mixta, solo suspension) VAMAG SN: 18022004
- MX-0107PM01 - Serial Potenciometro; TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alreador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alreador de luces Tecnumag SN: TMLUX0002
- MX-0107PH01 - Protador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL10 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Camara alreador de luces TECNIMAG SN: 0022
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022004-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022004-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022004-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022004-4
- MIXTA - 0111PF01 - Profundimetro SHANE SN: WD2403A0393

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecno-RTM V1.0 - Tecnumag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andrés Tamayo [Profundidad de labrado], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Alineación de luces], Andrés Tamayo [Inspección sensorial exterior], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Foto delantera], Andrés Tamayo [Tercera placa], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Inspección sensorial motor], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Foto trasera], Andrés Tamayo [Inspección sensorial interior], Hernan Dario Jimenez Ocampo [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


ANTONIO MASIK RODRIGUEZ ESPITIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50, 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos detectados dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la vista inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe